



RESOLUCION N° 337/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONVOCA A LICITACION PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, BIBLIOTECA Y LABORATORIO - PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL CORRESPONDIENTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR. -

Pilar, 23 de agosto de 2024.

VISTO:

Las disposiciones de la Ley N° 7.021/2.022, de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2.264/2.024;

La Resolución N° 98/2.024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.024";

CONSIDERANDO:

La solicitud del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, para convocar a licitación la provisión de Servicio De Mantenimiento y Reparación de Edificios, Biblioteca y Laboratorio de la Universidad Nacional de Pilar. -

Que, la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad; llevara a cabo la convocatoria conforme a las reglamentaciones vigentes; y al Plan Anual de Contrataciones, aprobadas por la Máxima Autoridad de la Institución, mediante Resolución N° 98/2.024;

Por tanto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, y Convocar a licitación para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, BIBLIOTECA Y LABORATORIO - PLURIANUAL" bajo la modalidad de Menor Cuantía Nacional, correspondientes a la Universidad Nacional de Pilar.

ART. 2°) AUTORIZAR a la Coordinación Gral. de la UOC, la tramitación del procedimiento, así como la realización de adendas, modificaciones, ampliaciones o cancelaciones que fueren necesarias en el marco del proceso de contratación.

ART. 3°) COMUNICAR y archivar.

Abg. Wilfrido Benítez Medina
Secretario General Interino UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector UNP